

Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS para la provisión en efectividad de un cargo de AYUDANTE (Gr 1, 30 horas semanales, dedicación alta) de la Licenciatura en Computación – CENUR Litoral Norte, de acuerdo con las bases propuestas.

REQUISITO EXCLUYENTE DE RADICACIÓN EN EL CENUR LITORAL NORTE: SI

BASES GENERALES:

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente (EPD) de la Universidad de la República vigente a partir del 1/1/2021, y según la Ordenanza del SRA cuando corresponda.

BASES PARTICULARES:

Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente ORIENTACIÓN:

Informática, con especial interés en áreas de Lógica, Bases de Datos, Programación, Teoría de Lenguajes, Sistemas Operativos, Arquitectura, Redes de Computadoras y Desarrollo de Software.

Se realizará entrevista.

El tribunal deberá evaluar los méritos de los concursantes considerando los criterios de ponderación que se indican a continuación:

Rubro	Máximo
Títulos y Concursos	10
Enseñanza	12
Actividad científica	10
Actuación profesional	10
Extensión y divulgación	2
Gobierno y gestión académica	3
Escolaridad	48
Otros	5
Total	100

TEMAS AFINES:

Lógica, Programación 1, 2, 3 y 4, Fundamentos de Bases de Datos, Teoría de Lenguajes, Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos, Redes de Computadoras, Taller de Programación, Investigación Operativa.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Incorporarse y aportar al desarrollo del Departamento de Computación del CENUR Litoral Norte (a formarse) para extender la carrera de Licenciatura en Computación en la región.

Realizar tareas de enseñanza en algunas de las siguientes unidades curriculares: Programación 1, Programación 2, Teoría de Lenguajes, Fundamentos de Base de Datos, y otras en relación a las materias afines y orientación del llamado. Las tareas incluyen actividades presenciales tanto en la sede Paysandú como en la sede Salto.

Colaborar en otras funciones docentes orientadas hacia su propia formación dentro del Departamento de Computación del CENUR Litoral Norte (a formarse), en las áreas del llamado.

Formación personal en grado o posgrado según corresponda.

Las funciones a cumplir se desarrollarán en horarios de trabajo que se establecerán en función de las tareas que el docente desempeñe en este cargo.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS:

Teórica oral.

TRIBUNAL: a definir.